

Fecha de descarga: 16/01/2025

Homologación de licencia de conducir categorías B, C, D, E, F, H y G3

Modificado 15/11/2024Responsable de la información [Contralor de Conductores](#)

Descripción

Permite obtener una licencia de conducir en la Intendencia de Montevideo a partir de una otorgada por otro gobierno departamental o del exterior, haciendo el examen médico en la intendencia.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad o pasaporte uruguayo, vigente y en buen estado.
- Licencia de conducir vigente del país o departamento del cual va a homologar.
- Resultados impresos de análisis de sangre con valores de: glicemia, perfil lipídico, VDRL y de orina simple (con seis meses máximo de realizado).
- Certificado de vacuna antitetánica (vigente).
- Lentes de armazón y de contacto (si usa).

Quienes presenten alguna de las **patologías** detalladas a continuación deben presentar [certificados médicos complementarios](#):

- Dislipemias (colesterol).

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Hipertensión arterial.
- Tratamiento psiquiátrico.
- Apnea del sueño.
- Diálisis o insuficiencia renal.
- Afecciones neurológicas (epilepsia, temblores).
- Cirugía de cataratas.
- Cirugía láser y/o lentillas (entre otras).
- Afecciones osteomusculoarticulares.
- Las personas que utilizan lentes de contacto deben traer lentes de armazón obligatoriamente.
- Diabetes.

Según la [normativa vigente](#), ciertas patologías médicas son causales de denegatoria en categoría profesional. Las personas que, a juicio del personal médico de la Intendencia, presenten afecciones severas capaces de influir en las condiciones de aptitud y seguridad en el tránsito podrán ser declaradas no aptas en categoría profesional.

Licencias del exterior:

Para acreditar tu [antigüedad](#) como conductor habilitado necesitarás el certificado de antecedentes de tu licencia y si está apostillado, exonerás el teórico y práctico amateur.

Si la documentación no está en español, debés adjuntar traducción pública.

Licencias de España:

Se revalidan en las categorías que correspondan de acuerdo a la tabla de canje establecida en el [convenio](#)

Fecha de descarga: 16/01/2025

bilateral.



Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#) para realizarte el examen médico en la Intendencia.

Paso 2

El día y hora agendados deberás presentarte con toda la documentación en el edificio sede de la Intendencia (Av. 18 de Julio 1360).

Paso 3

Aboná el trámite de homologación y examen médico en cualquier red de cobranzas (Abitab o Redpagos) o en Tesorería de la Intendencia.

Paso 4

Si tu licencia es del exterior del país:

- Si vas a dar el examen con una academia de conducción, deberás dirigirte a ella para que continúe el trámite.
- Si lo hacés de forma particular, acercate al Servicio Contralor de Conductores con el comprobante de pago para agendar el examen teórico.

Si tu licencia es de otro departamento:

Continúas el trámite en el servicio de Contralor de Conductores

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Controlador de Conductores

TELÉFONO
1950 1619

De lunes a viernes
de 08:15 a 15:00 h

Tener en cuenta

El período de vigencia de la licencia será determinado por el examen médico, no queda a voluntad de la persona interesada.

A partir de los 56 años se modifican los plazos de aspirante y/o renovación profesional. [Ver los plazos máximos para categorías profesionales.](#)

Para realizar cualquier trámite de licencia de conducir no se puede tener multas de tránsito impagas, ni convenios atrasados.

Se debe acreditar [antigüedad](#) como persona conductora habilitada (según la categoría a la que se aspira). Las licencias de categoría B o H se pueden obtener sin antigüedad en otra categoría.

Se debe rendir examen teórico y/o práctico, en caso de que su licencia sea del exterior, excepto otros departamentos y España.

El [manual de estudio para el examen teórico](#) se encuentra disponible únicamente en formato digital. Para categoría E, además, deberás estudiar el [complemento de examen teórico para categoría E](#).

Fecha de descarga: 16/01/2025

Para la categoría E se encuentra exonerado el examen práctico (siempre que la licencia anterior no se encuentre vencida y presente el apostillado correspondiente).

En caso de no poder asistir a alguna de las pruebas, deberás avisar con antelación o demostrar certificado médico. De lo contrario, deberás abonar una multa por concepto de "Ausente".

Si tu licencia es del exterior (excepto España)

Sólo se revalidarán en las categorías A, G1 y G2 (se reconoce su antigüedad).

La licencia de conducir revalidada no será retenida.

Si no presenta el apostillado debe rendir examen teórico amateur y profesional y práctico el que corresponda para cada categoría.

Si tu licencia es de España:

Se revalidan en las categorías que correspondan de acuerdo a la tabla de canje.

La licencia de conducir revalidada debe ser retenida de acuerdo a lo establecido en los acuerdos.

En caso de que la licencia no especifique claramente qué vehículo/s habilita a conducir se debe presentar un certificado de la embajada o consulado en el que conste esta información.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Costo

Homologación: \$ 2411

Examen médico: \$ 697

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/homologacion-de-licencia-de-conducir-categorias-b-c-d-e-f-h-yo-g3>